



Criterios de evaluación / calificación

Sistemas Operativos Monopuesto

- 1º SMR - Curso 2026-27

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas:** se realizará una o dos pruebas escritas en cada evaluación con los contenidos teóricos impartidos.
- **Actividades prácticas:** en cada evaluación se realizarán una o varias actividades prácticas evaluables, que podrán realizarse tanto en el aula como en el taller. Además, podrán realizarse otras actividades adicionales no evaluables.

Para superar el módulo, todos los RA deben estar superados.

En cuanto a las calificaciones:

La **calificación final de cada evaluación** será una nota numérica comprendida entre 0 y 10 puntos, resultante de aplicar los siguientes porcentajes y aproximar por redondeo:

- 1.- **Pruebas escritas:** La calificación correspondiente a este apartado se obtendrá mediante la media aritmética de todas las pruebas escritas realizadas en la evaluación.
- 2.- **Actividades prácticas:** actividades donde poner a prueba los conocimientos y competencias adquiridos en la teoría. La calificación correspondiente a este apartado se obtendrá mediante la media aritmética de todas las actividades prácticas realizadas en la evaluación.
- 3.- Para la obtención de la calificación del módulo, se aplicará una ponderación del 70% a las pruebas teóricas y del 30% a las actividades prácticas.

La **calificación final del curso** será la obtenida al realizar la media aritmética de las tres evaluaciones. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y son las necesarias para aprobar el módulo.

La calificación de cada evaluación y la final se obtendrá por redondeo siguiendo el siguiente criterio:

- Calificaciones en las que el primer decimal sea igual o superior a 0,50, se aplicará el **redondeo al entero superior** (es decir, si por ejemplo la calificación es de 5,50 la nota final será de 6)
- Calificaciones en las que el primer decimal sea inferior a 0,5 se aplicará el **redondeo al entero inferior** (es decir, si por ejemplo la calificación es de 5,49 la nota final será de 5)

Sistemas de recuperación

Todos aquellos alumnos con una calificación de la evaluación inferior a 5 tendrán la posibilidad de realizar la recuperación de la misma dentro del periodo posterior a la evaluación. Esta consiste en:

- Recuperar la parte teórica mediante una prueba escrita.
- Recuperar la parte práctica aprobando las actividades prácticas que se hayan suspendido o no se hayan entregado.

- El trimestre se dará por recuperado en caso de que se aprueben todas las actividades prácticas y todas las pruebas escritas, siendo su nota la correspondiente a dichas pruebas.

Para aprobar la materia por curso la media aritmética de los tres trimestres tendrá que ser de 5 o superior.

En caso de no llegarse a dicha nota, el alumno tendrá de nuevo la posibilidad de superar el curso mediante la realización de una prueba teórica en la convocatoria ordinaria que incluirá el contenido teórico de los trimestres no superados siendo necesario obtener un 5 como nota mínima para aprobar.

Asimismo, será necesario presentar y aprobar todas las actividades prácticas del curso.

Si no se supera el curso en convocatoria ordinaria, el alumnado tendrá que realizar un examen en el periodo de convocatoria extraordinaria que contendrá los trimestres no superados, tanto en la parte teórica como en las actividades prácticas, siendo necesario obtener un 5 como nota mínima para aprobar.

En todos los casos, la nota de evaluación será la mayor de las notas obtenidas tras el plan individualizado de refuerzo y recuperación y la anterior nota de evaluación que tenía el alumno.

Criterios para entrega de prácticas fuera de plazo:

Todas las actividades que tengan limitación temporal para su entrega, ya sea de forma presencial o a distancia, y que sean presentadas fuera de plazo se calificarán atendiendo al siguiente criterio:

- Prácticas entregadas con hasta 5 días naturales de retraso: la nota máxima de la actividad bajará un punto por cada día de retraso.

- Prácticas entregadas con hasta 5 días naturales de retraso y suspendida: se podría recuperar antes de terminar el trimestre.

- Prácticas entregadas con más de 5 días naturales de retraso: se considera no entregada y por tanto no aprobada. Para recuperarla deberá presentarse y aprobarse en el período de recuperación tras terminar el trimestre.

Sanción por copiar en una prueba escrita:

Si un alumno es sorprendido copiando, en una prueba escrita, tendrá automáticamente la calificación de cero en esa prueba.

De igual modo, si el alumno fuese sorprendido utilizando o exhibiendo cualquier tipo de dispositivo electrónico (teléfonos móviles, auriculares, smartwatches o similares) deberá suspender la realización del examen teniendo una calificación de cero en esa prueba.

Si dos alumnos presentan actividades prácticas en las que hay evidencias de que la han realizado conjuntamente o que uno de ellos ha copiado al otro, la actividad se considerará como no entregada para ambos.

Uso de herramientas basadas en inteligencia artificial:

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial estará permitido en las tareas prácticas, salvo que se indique lo contrario, siempre que se empleen como instrumentos de apoyo. Toda la información generada por una inteligencia artificial deberá ser revisada y corregida por los alumnos, quienes deberán comprender plenamente su contenido y ser capaces de explicarlo. En caso de presentarse trabajos sin revisión por parte del alumno o que el trabajo tenga contenido cuyo significado el alumno no sea capaz de entender y explicar, se considerará que han sido copiados sin revisión y, por tanto, no serán válidos.

Pérdida de evaluación continua:

El alumnado podrá perder la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia, aun cuando estas estén justificadas, si se considera que impiden una valoración objetiva de su progreso. Los límites se establecen de la siguiente manera. La pérdida de evaluación continua serán el número de faltas correspondiente a 4 semanas de docencia de ese módulo. El docente responsable de la materia notificará formalmente a la familia un aviso (a la semana y media se realiza el aviso) de riesgo de pérdida de evaluación continua, mediante reunión en persona con los tutores legales del alumno/a, entregándoles el documento informativo del que se quedará copia firmada, una vez que se alcance el 50 % del límite de faltas establecido para dicha materia. Si no puede asistir la familia se enviará por Raíces/Roble.

Si un alumno pierde la evaluación continua, para ser evaluado, tendrá que presentarse a la convocatoria ordinaria con todos los contenidos del módulo propuestos en la programación, aplicándose los criterios de calificación previstos en la misma.

No obstante, aunque esto ocurra, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Aquellos resultados de aprendizaje que ya hubiese superado y aquellos trabajos realizados antes de la pérdida de la evaluación continua, le serán tenidos en cuenta.

Además, deberá presentar y aprobar todas las actividades prácticas subidas al aula virtual. Si en alguna actividad es necesario la asistencia al taller, deberá acudir al mismo en la fecha que le indique el profesor de la asignatura para realizar las correspondientes tareas.